



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	463 PLAZO
Fecha Recepción	02 MAY 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE SERVICIO DE REMODELACIÓN ICT
SANTIAGO NORTE CHACABUCO, DESIGNA
COMISIONES.**

EXENTA N° 0625

Santiago,
29 ABR 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N° 161, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos como Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de compra N° 09, de 12 de enero de 2016 del Jefe de la Unidad de Infraestructura (S);
8. El Pase N° 6, de 18 de enero de 2016, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. El Pase N° 4, de 20 de enero de 2016, del Jefe de la Unidad de Infraestructura (S);
10. El Pase N° 27, de 29 de marzo de 2016, del Jefe de la Unidad de Infraestructura (S);
11. El Pase N° 68 de 07 de abril de 2016, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones;
12. El Pase N° 34, de 08 de abril de 2016, del Jefe de la Unidad de Infraestructura (S);

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el **SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO SANTIAGO NORTE CHACABUCO**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO SANTIAGO NORTE CHACABUCO”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Felipe Sandoval Torres; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Sres. Marco Martínez Ortiz, Patricio Pérez Gálvez y la Srta. Liliana Pulgar Villaseñor, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DIRECCION DEL TRABAJO
29 ABR 2016

COPIA DE PARTE
RES. EX.



PDV/JAT/CML/SMA/grc

Distribución:

Unidad de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Depto. de Adm. y Finanzas
Unidad de Infraestructura



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR”

RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO